



Por Resolución de este Rectorado de fecha 9 de julio de 2021 se autoriza la licitación del Procedimiento Abierto **AM 44/2021 “Servicio de Mantenimiento, Desarrollo y Soporte Funcional y Tecnológico de Servicios del Área de Desarrollo del CTU”**.

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación,

De acuerdo asimismo con lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

EXCLUIR del Procedimiento Abierto **AM 44/2021**, a la empresa **NETCHECK, S.A. NIF: A82904574** por no alcanzar los 20 puntos necesarios para continuar en el procedimiento. Y por esta razón no se abre su sobre 3 con la oferta económica.

EL RECTOR,

Madrid, 28 de febrero de 2020

P.D. (Resolución de 15/01/2019. BOE nº 17 de fecha 19/01/2019)

EL GERENTE,

Juan José de la Vega Viñambres

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.